

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 8 DE JUNIO DE 1974

Núm. 132

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.
Idem atrasado: 5 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR N.º 46

PROPAGANDA AEREA

La Entidad denominada "S A E", Servicios Aéreos Españoles, S. A., con domicilio social en Madrid, Reina Mercedes, 18, ha solicitado autorización para sobrevolar esta provincia durante el presente año 1974, a fin de efectuar sucesivas campañas publicitarias, consistente en remolque de cartel con las marcas y "slogans" vigentes en las campañas de prensa, radio y televisión, aprobadas por el Ministerio de Información y Turismo y publicidad mediante globos cautivos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (B. O. del E. de 24 del mismo mes), advirtiendo a los señores Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente a la publicación de esta Circular, podrán formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la referida campaña publicitaria, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formule objeción alguna.

León, 4 de junio de 1974.

El Gobernador Civil,

Francisco Laina García

3225

Núm 1328. — 198,00 ptas.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Excmo. Diputación anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino al Hospital General «Princesa Sofía».

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 4 de junio de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

3242

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con domicilio en León, para efectuar en los caminos vecinales de León a La Bañeza, Mozóniga a Antimio a carretera P-2 y de Valdevimbre a Cembranos, 13 entronques de caminos de servicio con los de la Diputación, construcción de pasos salvacunetas en todos ellos, y la apertura de zanja con cruce del camino en una longitud de 6,00 metros para construcción de sifón de paso de aguas.

León, 1 de junio de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

3197 Núm. 1325.—143,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 24 del actual, adoptó acuerdo por el que aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso, la adquisición de una máquina fotocopidora con destino a las dependencias del Excmo. Ayuntamiento, y en virtud de cuanto dis-

ponen los artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

León, 29 de mayo de 1974.—El Secretario (ilegible).

3137

**

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo del año en curso, acordó informar favorablemente la cuenta general del presupuesto extraordinario para la construcción de 400 viviendas de tipo social, rendida por el Ilmo. Sr. Alcalde, cuyo expediente con sus respectivos justificantes se exponen al público por espacio de quince días hábiles, para que durante los cuales y ocho días más puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

León, 1 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

**

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo del año en curso, acordó informar favorablemente las cuentas generales del presupuesto ordinario y del presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1973, rendidas por el Ilmo. Sr. Alcalde, cuyos expedientes con sus respectivos justificantes, se exponen al público por espacio de quince días hábiles para que durante los cuales y ocho días hábiles más puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

León, 1 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

3150

*Ayuntamiento de
La Robla*

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se sacan a pública subasta las obras de accesos a La Robla, abastecimiento de agua y alcantarillado a Rabanal de Fenar y abastecimiento de agua y alcantarillado a Puente de Alba.

Tipo de licitación:

Para las obras de accesos a La Robla, 6.899.925 pesetas.

Para las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Rabanal de Fenar, 3.307.155 pesetas.

Para las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Puente de Alba, 2.344.655 pesetas.

Fianza provisional:

Para los accesos a La Robla, 137.999 pesetas.

Para el abastecimiento de agua y alcantarillado a Rabanal de Fenar, 66.143 pesetas.

Para el abastecimiento de agua y alcantarillado de Puente de Alba, 46.893 pesetas.

Fianza definitiva: Para todas las obras la máxima que autoriza el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras:

Para los accesos a La Robla, un año a partir de la adjudicación definitiva.

Para las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Rabanal de Fenar y Puente de Alba, seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Expedientes: Se hallarán de manifiesto al público los pliegos de condiciones, proyectos técnicos y demás documentación en las oficinas municipales durante las horas de oficina hasta el día de la subasta.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, número, con Documento N. de Identidad número, expedido en, a de de 19....., en nombre propio (o en representación de), como conforme acre-

ditada con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número, del día de de 19....., y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña a la presente la documentación legal prevenida.

(Fecha y firma del proponente).

La Robla, 3 de junio de 1974.—El Alcalde, Benito Díez.

3220 Núm. 1326.—506,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

A instancia de D.ª Elisa Rodríguez Abella, la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, acordó la incoación del oportuno expediente para la inclusión de una finca en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa.

Dicha finca se identifica con el inmueble señalado con los números 4, 6 y 8 de la Avenida de Calvo Sotelo.

Son interesados don Manuel Fano Carrión, doña Josefa Garre, don Rogelio, don Santiago y doña Engracia de Castro Reymúndez y doña Agustina de Castro Garre.

Las causas de inclusión invocadas son: El apartado a) del número 5 del artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964 y el apartado c) del propio número y artículo.

Ponferrada, 30 de mayo de 1974.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

3184 Núm. 1324.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Almanza*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto especial de la villa de Almanza, para el presente ejercicio, se hace público que el mismo, con sus justificantes, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 30 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 3115

*Ayuntamiento de
Astorga*

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de mayo actual, el expediente de modificación de créditos núm. 1, correspondiente al presupuesto

ordinario del presente ejercicio, se anuncia su exposición al público en estas oficinas municipales durante un plazo de quince días, dentro del cual podrán los interesados examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Astorga, 30 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 3123

**

En cumplimiento y a los efectos de lo que determinan los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local y 30 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1974, la imposición de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Duque de Ahumada; Oliego, Santa Colomba y Santo Domingo y sus plazas, cuyo acuerdo juntamente con el expediente de imposición, queda expuesto al público en la Intervención municipal por un plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y durante los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Astorga, 30 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 3124

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PADRONES

Borrenes, Padrones municipales sobre riquezas rústica y urbana y el de arbitrios varios sobre tránsito de animales, desagüe de canalones, decoro de fachadas y tenencia de perros, formados para el actual ejercicio.—15 días hábiles. 3079

Santa Colomba de Somoza, Padrones de arbitrios y exacciones para el ejercicio actual, que comprende arbitrio rústica, urbana, desagüe de canalones, tránsito de animales por la vía pública, solares sin edificar, tenencia de perros.—15 días. 3121

Valencia de Don Juan, Padrones del arbitrio sobre rústica y urbana, correspondientes al ejercicio actual.—15 días. 3175

Villares de Orbigo, Padrones de arbitrios y tasas municipales para 1974 de: desagüe canalones en la vía pública, rodaje, perros, tránsito de animales por la vía pública, urbana y rústica.—15 días. 3183

Vegaquemada, padrones de los arbitrios municipales sobre la riqueza urbana y rústica y el de tránsito de animales por las vías públicas, desagüe de canalones y veras, tenencia de perros y de inspección de motores, correspondientes al año de 1974. 15 días hábiles. 3190

Algadefe, Padrones referidos al ejercicio de 1974 de: Arbitrio municipal sobre riqueza rústica y pecuaria y el arbitrio municipal sobre riqueza urbana, prorrogado del ejercicio anterior.—15 días. 3203

ORDENANZAS

Laguna Dalga, Ordenanza de Servicios Veterinarios para este término municipal.—15 días hábiles. 3095

EXPEDIENTES DE CREDITO

Almanza, Expediente de modificación de créditos 1/1974, dentro del presupuesto ordinario.—15 días hábiles. 3115

Palacios del Sil, Expediente núm. 1 de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio corriente.—15 días hábiles. 3148

Truchas, Expediente de modificación de créditos núm. 1, en el presupuesto ordinario de gastos en vigor con cargo al superávit de liquidación.—15 días. 3164

Villares de Orbigo, Expediente núm. 1 de 1974 modificativo de créditos en el presupuesto ordinario de 1974. 15 días. 3183

Algadefe, Expediente de suplemento de crédito núm. 1, en el presupuesto ordinario vigente con cargo al superávit del ejercicio de 1973.—15 días. 3203

Vegas del Condado, Expediente de modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto ordinario vigente.—15 días. 3205

CUENTAS

Villaobispo de Otero, Cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares, referidas al ejercicio de 1973.—15 días y 8 más. 3120

Villadangos del Páramo, Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1970, formada nuevamente.—15 días y 8 más. 3145

Acebedo, Cuenta general, del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario, correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1970.—15 días y 8 más. 3182

Brazuelo, Cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y la de valores independientes, correspondientes al ejercicio de 1973. 15 días y 8 más. 3198

Entidades Menores

Junta Vecinal de Azadinos

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de quince parcelas en la finca de propios de esta Entidad «El Alisar», queda expuesto al público por plazo de ocho días, durante los que podrá ser examinado y presentarse reclamaciones ante esta Junta Vecinal.

Azadinos, 1 de junio de 1974.—El Presidente, Ramiro Alvarez. 3153

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1974. Plazo: 15 días.

Valdoré	
La Velilla de Valdoré	3055
Tombrio de Arriba	3060
Fresnellino del Monte	3067
Santibáñez de la Isla	3080
La Virgen del Camino	3092
Lario	3138
Villarrabines	3139
San Pedro de Valderaduey	3166

ORDENANZAS

Otero de Escarpizo, Ordenanza sobre aprovechamientos de pastos en montes comunales.—15 días. 3147

EXPEDIENTES DE CREDITO

Villazanzo de Valderaduey, Expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto ordinario por medio de superávit.—15 días. 3111

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 235 de 1974 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Domingo Fuertes Alonso y don Fernando Martínez Cabernero contra acuer-

do de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León de 22 de noviembre de 1973 que acordó la inclusión en el Registro Municipal de Solares de la finca n.º 34 de la calle Colón, propiedad de doña Magdalena Ruiz de Castro y hermanos y contra la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, adoptada en sesión de 12 de marzo de 1974 por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo municipal al principio expresado.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

3163 Núm. 1318.—242,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Antonio Reinoso y Reino, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto se hace público el fallecimiento sin testar de doña Joaquina Gómez y Alonso, natural de Liegos (León) ocurrido en Baracaldo, donde se encontraba accidentalmente, el día 11 de junio de 1973, en estado de casada con don Acacio Piñán del Blanco, sin descendencia, habiéndole premuerto sus padres, don Fernando Gómez Acevedo y doña Gregoria Alonso Fernández, sobreviviéndola únicamente tres hermanos de doble vínculo llamados don Secundino, don Eugenio y doña María Gómez Alonso, para los que se reclama la herencia de aquélla, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Cistierna, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Reinoso.—El Secretario (ilegible).

3180 Núm. 1311.—187,00 ptas.

**

Don Antonio Reinoso y Reino, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en prórroga de Jurisdicción.

Por el presente edicto se hace pú-

blico el fallecimiento sin testar de don Jesús Gómez y Alonso, natural de Liegos (León), ocurrido en Bilbao, donde se encontraba accidentalmente, el día 1 de marzo de 1973, en estado de soltero, sin descendencia, habiéndole premuerto sus padres, don Fernando Gómez Acevedo y doña Gregoria Alonso Fernández, sobreviviéndole únicamente cuatro hermanos de doble vínculo llamados don Secundino, doña Joaquina, don Eugenio y doña María Gómez Alonso, para los que se reclama la herencia de aquél, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

—Dado en Cistierna, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Reinoso.—El Secretario (ilegible).

3181 Núm. 1312.—176,00 ptas.

Don Antonio Reinoso y Reino, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto se hace público el fallecimiento sin testar de doña María del Carmen Riaño Martínez, natural de Prioro y vecina de Tejerina, ocurrido en dicha localidad el día 5 de octubre de 1960, en estado de casada en únicas nupcias con don Camilo Escanciano Rodríguez, de cuyo matrimonio no hubo descendencia, habiéndole premuerto sus padres don Pedro Riaño Fernández y doña Casilda Martínez Fernández, sobreviviéndole únicamente una hermana de doble vínculo llamada Sabina Riaño Martínez, y cuatro sobrinos, hijos de otra hermana de la causante que la premurió, llamada doña María Riaño Martínez, llamados don José-Luis, doña Casilda, doña Etelvina y don Pedro-Sebastián Díez Riaño, para los que se reclama la herencia de aquélla, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Cistierna, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Reinoso.—El Secretario (ilegible).

3179 Núm. 1310.—209,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 38 de 1974, recayó sentencia

cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Visto por el Sr. D. Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente proceso de cognición seguido entre partes de la una como demandante D. Agustín Morán Fernández, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio y dirigido por el Letrado D. Juan Manuel Revuelta de Fuentes, y de la otra y como demandado D. Toribio Alonso, titular de Construcciones Alber, vecino de Gijón, calle Ruiz Gómez, número 10-4.º dcha., en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la presente demanda formulada por D. Agustín Morán Fernández, contra D. Toribio Alonso, titular de Construcciones Alber, debo condenar y condeno al demandado, a que, tan pronto esta sentencia sea firme, abone al actor la suma de veinticinco mil trescientas dos pesetas, más intereses legales desde la interpelación judicial y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación al demandado en rebeldía expido y firmo el presente en León a quince de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Mariano Velasco.

3160 Núm. 1319.—308,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 160/74 sobre daños en las instalaciones de viviendas de la Empresa «Viloria Hermanos, S. A.», por material de las explosiones llevadas a efecto por la Empresa «Auxef», en la proximidades de Torre del Bierzo, se cita a don Benito Mariñas Goyanes, Ingeniero, hoy en ignorado paradero, para que el día doce de junio actual, a las once horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 5 de junio de 1974.—El Secretario (ilegible). 3241

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes PRESA GRANDE de Villanueva del Condado

Debiendo celebrar Junta general esta Junta de Regantes el día 19 del corriente mes, a las cuatro de la tarde de dicho día, en la Casa de Concejo de esta localidad, se convoca por la presente a todos los usuarios para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

4.º Examen de las cuentas de gastos, con ingresos y gastos, que debe presentar el Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas, aclaraciones y proposiciones que presenten los usuarios.

Villanueva del Condado, 3 de junio de 1974.—El Presidente, Avelino Fernández.

3193 Núm. 1323.—165,00 ptas.

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de «Presa de la Vega y Rebedul».—Garfín de Rueda

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas (R. O. 9 abril 1872; en relación con el apartado 2.º del artículo 16 del Reglamento de Sindicatos de Riegos 25 junio 1884); por imperio del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al «Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales» con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Garfín de Rueda, 30 de mayo de 1974.—El Presidente del Sindicato, Eleuterio Carpintero. 3192

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1974